

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO FELIPE CARRILLO PUERTO PERTENECIENTE A LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DEL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 (trece) horas, del 3 (tres) de mayo de 2016, se reunieron, en la sala de juntas del piso 2 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., ubicado en el Edificio La Fe, con domicilio en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta pública en la que se efectuará la Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-006G1C003-E5-2016 con carácter de presencial, para la contratación del seguro de responsabilidad civil del usuario y concesionario para el Libramiento Felipe Carrillo Puerto, perteneciente a la Red de Autopistas y Puentes de Cuotas del Fideicomiso número 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), en el numeral 3.9 de la Convocatoria para el procedimiento de licitación señalado, que lleva a cabo el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (en adelante la Convocante). Se hace mención que el presente procedimiento de contratación se lleva a cabo por analogía jurídica a la Ley y su Reglamento, por lo que todas las menciones de los artículos y referencias normativas en tales dispositivos legales son en ese sentido.

Previo al inicio del presente acto, la Convocante obtuvo el registro de los participantes asistentes a la junta pública en la que se llevará a cabo la Notificación del Fallo, mismo que se agrega a la presente como Anexo Uno y forma parte integrante de la misma.

En uso de la palabra, el Lic. Carlos Olivares Santos, en su carácter de Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico, servidor público designado mediante el oficio DGROBC/151000/066/2016 signado por el Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario, en su carácter de Área Convocante, preside el presente acto.

Se encuentra presente en representación del Órgano Interno de Control en Banobras, el Mtro. Ricardo Dorantes Molina, asignado mediante el oficio 06/320/AR104/2016, por invitación del Área Convocante y por parte de la Gerencia de Apoyo Legal a Proyectos Carreteros, la Lic. Rosa Lilia Hernández Navarrete

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. DGROBC/151000/ 78 /2016 emitido con fecha 3 de mayo de 2016 por la Convocante, suscrito por el Lic. Alfredo Pérez Guzmán, en su carácter de Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y Delegado Fiduciario, teniendo como base la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, realizada por el área requirente, documento que forma parte integrante de la presente Acta.

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO FELIPE CARRILLO PUERTO PERTENECIENTE A LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DEL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

La evaluación de las propuestas recibidas, efectuada por la Convocante, se realizó de conformidad con el numeral 5. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el Contrato". Para llevar a cabo dicha evaluación se consideraron los aspectos legales, de capacidad financiera, técnica y económica, solicitados en la Convocatoria; así como los establecidos en la junta de aclaraciones correspondiente; con base en los cuales el área Convocante emitió el presente fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta y del Fallo en las oficinas de la Convocante ubicadas en Av. Javier Barros Sierra #515, planta baja, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México; así mismo se fijará en los estrados de dichas oficinas, copia de la presente Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas siguientes: www.compranet.gob.mx y www.fondonacionaldeinfraestructura.gob.mx.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Los participantes asistentes se dan por notificados personalmente y se acredita lo anterior mediante acuse de recepción que se recaba en este mismo acto.

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés en estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13: 30 horas, del 3 de mayo del 2016.

Esta Acta consta de 3 (tres) hojas y dos anexos, en los cuales constan la asistencia de los participantes, así como el fallo del procedimiento, la cual se firma de conformidad por los asistentes a este acto y para los efectos legales a que haya lugar, quienes reciben copia de la misma.

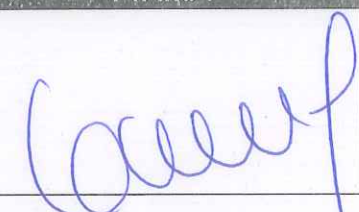
ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E5-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO FELIPE CARRILLO PUERTO PERTENECIENTE A LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DEL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ABA Seguros, S.A. de C.V.	Luis Esteban Márquez Flores	
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Jessica Alejandra Camargo López	

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Carlos Olivares Santos	Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico (Área Requiriente)	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO.

NOMBRE	FIRMA
Mto. Ricardo Dorantes Molina	

POR LA GERENCIA DE APOYO LEGAL A PROYECTOS CARRETEROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Rosa Lilia Hernández	

